



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088 DEPARTAMENTO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



N° 097-2019 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día jueves 29 de agosto del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Elizabeth Bermúdez Morales
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado

SINDICOS PROPIETARIOS

Isaac Salazar Chavarría
Jorge Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez

SINDICOS SUPLENTE

Ronald Ramos Herra

FUNCIONARIOS

Licda. Lisbeth Barboza González - Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.
Sra. Maricruz Durán Alfaro – Asistente
Licdo. Allan Cedeño Vega – Contador
Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional
Licdo. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal

PRESIDIO

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la convocatoria.
2. Entrega del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020.

Entonación Himno Regional El Turrialbeño

ARTICULO PRIMERO

Lectura de la Convocatoria

Acatando lo acordado en la sesión ordinaria N° 173-2019 del 20 de agosto del 2019, me permito convocarlos a sesión extraordinaria N°097-2019 el próximo jueves 29 de agosto de 2019, en el salón de sesiones de la Municipalidad a las 3:30 p.m., para la entrega por parte de la Alcaldía del Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2020. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SEGUNDO **MOCIONES DE ORDEN**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta: Antes de atender el punto que nos ocupa hoy quiero aprovechar para dos cosas primero que nada agradecerle a los compañeros suplentes a Elizabeth Bermúdez, a don Alexander y a don Manuel y Flora que están acá puesto que ya los compañeros por lo menos don Josué y don Arturo, ellos habían indicado que hoy se les dificultaba entonces poder contar con la presencia de ustedes verdad es de agradecerles y precisamente hoy en la mañana le pedí por lo menos a la Secretaría el Concejo que me colaboraran con llamarlos a ustedes dos, que era la parte que me preocupaba porque sabíamos que en los otros partidos o los representantes más bien los regidores de los otros partidos si iba a haber presencia pero no así en el caso de Liberación en ese sentido y de la Unidad son cosas que a veces preocupa. El otro punto es voy a solicitar mediante una moción verbal de orden que ustedes compañeros nos permita hoy además de lo que ya está acá indicado en el orden del día poder escuchar un oficio que viene de la Contraloría General de la República y que como ustedes saben la Contraloría da plazos se recibió ayer y si nosotros esperamos a conocerlo o el martes ya el tiempo que se da para la respuesta eso sería tardío entonces para conocer ese documento y también el hecho de la situación especial que esta estamos aconteciendo con doña Noemy, por el hecho de que es su mamá ha tenido que ser operada.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción de orden verbal para conocer el oficio de la Contraloría General de la República y nota suscrita por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

1. Informe DFOE-SD-1478 suscrito por Licda. Marilyn Chacón Chavarría-Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República, de fecha 28 de agosto del 2019, dirigida al Concejo Municipal.

Asunto: Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.43 y 4.46 del informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2018.

Me refiero al oficio N.º 09578 (DFOE-SD-1084) del 4 de julio de 2019, mediante el cual esta Área de Seguimiento de Disposiciones solicitó información adicional para valorar la prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.431 y 4.462, la cual fue solicitada mediante el oficio N.º MT-AM-LFLA-1793-2019 del 1 de julio de 2019.

En respuesta al oficio N.º 09578, se recibió el oficio N.º MT-AM-LFLA-1829-2019 del 31 de julio de 2019; no obstante, esa Administración no se refirió a lo señalado para estas disposiciones, razón por la cual se solicita remitir la información que permita acreditar el cumplimiento de las disposiciones 4.43 y 4.46.

En virtud de lo anterior, mucho le agradeceré suministrar la información indicada anteriormente en un plazo máximo de **tres días hábiles**, contados a partir del recibo de este oficio.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Entonces este es el oficio en relación al estudio que hiciera la Contraloría sobre la operación y administración del servicio de alcantarillado y específicamente en este caso está uno de los puntos que es lo de la propuesta de Reglamento, estamos claros que en el momento en que mi persona hizo entrega acá comunicó la entrega, asar a jurídicos la propuesta del reglamento para su análisis se manifestó que había que revisar el tiempo porque la Contraloría dio dos meses y el señor Alcalde por esos que ahí se indica había solicitado un plazo una prórroga a la Contraloría, no obstante como lo que la Contraloría establece en el sentido del momento de la entrega



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088 DEPARTAMENTO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



al Concejo hasta su debida publicación en la Gaceta en el Diario Oficial tenía esos dos meses yo les dije a los compañeros que ellos valoraran la posibilidad de indicarle a la Contraloría la necesidad de la prórroga. En este momento o don Rodolfo como Presidente de la Comisión nos comunica que ya ellos llevaron a cabo el proceso en la Comisión de Jurídicos de analizar el reglamento y lo que procede es el hecho de que esté se pueda valorar en una sesión extraordinaria para ya cumplir con aprobación del Concejo y que posteriormente la administración proceda a su publicación en el Diario Oficial la Gaceta y como están pidiendo tres días lo importante es desde mi percepción que don Luis Fernando responda lo que corresponde a al oficio pero también que la Comisión de Jurídicos, pueda preparar un oficio, un documento donde manifieste precisamente lo que ya yo aquí estoy comentando, la fecha en que recibieron la propuesta reglamento que ustedes se han dado la tarea de revisarlo que en ese momento ya se concluyó con esa etapa y que este se estará procediendo a que sea analizado en el Concejo y dejar muy claro me parece a mi que es importante el hecho de que en este momento en este mes de septiembre nosotros estamos propiamente a toda máquina, con lo que es la discusión del presupuesto que no lo podemos obviar pero si es importante por lo menos mandarle a decir a la Contraloría el estado en el que se encuentra por parte de este Concejo Municipal, entonces compañeros si ustedes están anuentes a aprobar el hecho de que la Comisión de Jurídicos y el señor Alcalde pueda manifestar lo que le corresponde a él como parte de la administración porque ya ellos podrían decir que cumplieron con haber hecho la entrega de la propuesta al Concejo Municipal.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Tal vez dos cosas importantes si nosotros recibimos el 1 de agosto, más bien quiero felicitar y agradecer a los asesores y a la Comisión de Jurídicos que hemos trabajado como siempre con una entregada porque venir todos los viernes creo que poca gente le toma importancia a esas cosas y aquí es donde uno simplemente trabajo porque como lo he pregonado yo por el cantón con cariño y el trabajo hasta hoy puedo decir de que lo tenemos dictaminado señora Presidenta y compañeros el día martes, el señor Ingeniero Alexander Rodríguez atendió la necesidad de que nos falta unos consultas con él y entonces el compromiso que yo, por lo menos que yo pediría además de enviar esa nota no sé si le corresponde la Comisión de Jurídicos o se toma el acuerdo hoy de que hay tiempo mañana todavía es viernes para enviar esta nota a la Contraloría por medio la Secretaría ese favor es uno y el otro es que el martes sino mañana el lunes a primera hora le mandamos el enviado por correo a la Secretaría, igual el reglamento ya he corregido, que ya la señora filóloga Elba nos corrigió las cositas que nos colabora siempre como asesora en esa parte, entonces para el martes entregarle a todos los regidores si Dios quiere el reglamento para que lo estudien y ya correspondería a usted señora Presidenta fijar la fecha pero si decirle, contestarle a la Contraloría que el reglamento está dictaminado a hoy día.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conforme a lo que nosotros habíamos hablado el martes de programar las fechas de reunión para el estudio del presupuesto podríamos decir que ya tenemos saturado, entonces yo tengo una propuesta que hacerles a ustedes el presupuesto se atiende el 20, el 27 hay atención a vecinos nosotros podríamos coordinar a través de la Secretaría del Concejo convocar a un sólo grupo el que más urja de los que están en espera de audiencia y dedicar el resto del tiempo a la discusión del reglamento si ustedes les parece esto en aras de que vea tenemos a la Contraloría presionando y si tuviéramos más espacio en cuanto a tiempo para sesiones no habría ningún problema pero un elemento fundamental que nosotros nos tenemos que garantizar precisamente es el quorum y no podemos obligar a una persona estar presente si tiene otras responsabilidades, entonces lo que a mí se me ocurre es eso hacerle una variante al 27 atender un grupo, al que más urja de los que están allí y el resto del tiempo aprovecharlo para el estudio del reglamento entonces si ustedes están de acuerdo sería dejar sin efecto el acuerdo donde indicamos que el viernes atendía exclusivamente a vecinos y hacer el cambio en el sentido de que se atenderá el grupo de mayor prioridad y el segundo punto a tratar sería la atención al Reglamento de operación y administración del acueducto.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088 DEPARTAMENTO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



Oficio suscrito por el Reg. Rodolfo Brenes Sancho - Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Turrialba, dirigido a la Contraloría General de la República, de fecha 29 de agosto del 2019.

En respuesta a: Contraloría General de la República, Oficio número 12657.

Según su oficio enviado, en el que se nos otorga un plazo de 3 días hábiles para remitir información sobre el cumplimiento del oficio 09578, punto 4.43. 4.46. Sobre el mismo les indicamos lo siguiente;

- 1- La Comisión de Asuntos Jurídicos recibió el Reglamento para la Operación y Administración del Servicio de Alcantarillado Sanitario de la Municipalidad de Turrialba en fecha 1-08-2019.
- 2- Esta Comisión desde el recibo del mismo ha estado trabajando arduamente para que el mismo se pueda conocer de la manera más expedita posible.
- 3- Mediante Sesión Extraordinaria 97-2019 del día jueves 29 de agosto del año 2019, esta Comisión le propone al Concejo Municipal, establecer fecha para su conocimiento. De igual forma, se tiene el día martes 3 de setiembre del 2019, para entregarle el Reglamento a cada uno de los Regidores para su análisis. De esta forma y de aprobarse cumplir con el procedimiento propio de su publicación.
- 4- Se acordó en la Sesión Supra indicada, que se realice su análisis y discusión por parte del Concejo en pleno el día VIERNES 27 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2019.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos a la Licda. Marilyn Chacón Chavarría-Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República, en respuesta del oficio 12657, para su atención. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Nota suscrita por la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria del Concejo, dirigida al Concejo Municipal, Departamento de Recursos Humanos y Alcaldía, de fecha 29 de agosto del 2019.

Con todo respeto reciba un cordial saludo de mi parte, la presente tiene como objetivo solicitar según el artículo 34, inciso a) licencia de seis días por motivo de que el día de hoy operaron a mi madre y por ser ella adulta mayor requiere de muchos cuidados. Me acogeré a la licencia a partir del lunes 2 de septiembre del presente año al día lunes 9 de septiembre, por lo que le solicito concederme el día de mañana viernes 30 de agosto de 2019 de vacaciones ya que no sé a qué hora le darán de alta entonces hasta que ella le den la salida me dan copia de la referencia del médico por lo que estaría aportando mañana o el día lunes.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Como ustedes pueden ver es una situación completamente entendible y lo único que le pediríamos a Recursos Humanos es que nos coordine el hecho de las compañeras secretarias a quien le corresponde ir sustituyendo en ausencia de doña Noemy.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por la señora Secretaria Municipal, por lo tanto se le concede la licencia solicitada del día lunes 02 al lunes 09 de septiembre del presente año, y el día viernes 30 de agosto 2019 de vacaciones. Trasladar la nota al Departamento de Recursos Humanos, para que ellos indiquen a quien le corresponde en esta oportunidad la sustitución de la Secretaria del Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO

ENTREGA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Tal vez antes de hacer la lectura formal quisiera también agradecer desde la Vice alcaldía hasta los hasta los compañeros que trabajan en la elaboración del mismo por el buen funcionamiento que tuvimos para la elaboración del mismo, se hizo una programación aquí también está don Álvaro, se hizo una programación y se trabajó con plazos y estamos cumpliendo a la fecha sin carreras la entrega del presupuesto, entonces nada más si quería que eso constará en las actas.

Oficio suscrito por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde, de fecha 29 de agosto del 2019, dirigido al Concejo Municipal.

De conformidad con lo establecido en el Código Municipal en su Artículo 104 someto a su disposición y aprobación el proyecto del presupuesto por programas que regirá para esta Municipalidad en el año 2020 el cual asciende a la suma de 5.248.606,19 millones de colones su confección se ha realizado dentro de los lineamientos que establece la Contraloría General de la República de Costa Rica en esta materia resumido en tres programas, Dirección Administración General, Servicios Municipales, Inversiones. Entre los aspectos importantes a destacar se encuentra que para próximo año 2020 se están presentando las remuneraciones de todo el periodo completo para todos los departamentos y servicios con sus respectivas cargas sociales, se incorpora contenido para cubrir garantías contempladas en la Convención Colectiva tales como prótesis, anteojos, útiles escolares, inhumaciones y disfrute de vacaciones e uniformes. Se presupuestan las dietas, las cuotas de los préstamos y todas las transferencias legales, se incluyen ingresos de la ley 9329, del impuesto de licores y el impuesto del ruedo. En culturales se presupuestan las actividades del mes patrio, Cantonato, las tocatas de la Banda Municipal y demás actividades culturales, como resultado de lo limitado del presupuesto los rubro de materiales y servicios de los tres programas se encuentran limitados por lo que se debe ejercer un adecuado control y seguimiento sobre gastos en que se incurrirá la institución para procurar un correcto equilibrio entre ingresos y gastos por otra parte se debe continuar y mejorar la gestión de cobro que nos garantiza lo presupuestado para evitar resultados deficitarios al final de año y disminuir el pendiente cobro que se maneja actualmente.

Se presupuesta en su totalidad las trasferencias legales que hay que realizar a los diferentes entes, el contenido para la cancelación de las prestaciones legales y se da contenido para continuar con la plaza de asesor para Concejo Municipal como el de Asesor para la Alcaldía ambas a tiempo completo.

Además de esto que por favor solicito que conste en actas se hace la entrega del Plan Anual de Presupuesto Ordinario 2020, el cual en su primera página encontramos elementos importantes a los que responde tanto la misión, su visión y las políticas institucionales que están divididas en ocho.

De tal manera damos cumplimiento con lo establecido en la ley 7794 con respecto al presupuesto ordinario.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Cédula Jurídica 3-014-042088 DEPARTAMENTO SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Creo que si es muy importante también yo como Presidenta de este Concejo Municipal he observado el trabajo que en estos días, un trabajo titánico tuvieron que llevar a cabo los funcionarios municipales para poder hacer esta entrega hoy en conjunto con las jefaturas y yo creo que eso dice mucho de la mística, el compromiso, la entrega de ustedes por sacar adelante esta tarea y esperamos contar con la presencia también de ustedes en el momento que se requiera para la discusión del presupuesto. Hoy como ya ustedes saben es exclusivamente el recibirlo entonces lo que a nosotros nos corresponde es precisamente dar por recibido la propuesta del Proyecto Ordinario del 2020 y el Plan Operativo Anual y ya de allí en adelante corresponde el análisis.

SE ACUERDA:

Dar por recibido la Propuesta del Proyecto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2020 y el Plan Operativo Anual de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Sólo para que conozcan un poquito nuestra intención para la discusión, ya las fechas están establecidas, ayer realizando nosotros el ejercicio sobre la lectura completa del presupuesto que como ustedes ven ya estamos hablando de casi 2000 millones de colones más menos, que está disminuyendo por motivos de ejecución básicamente creemos de que con una cantidad de 5 a 6 horas en la próxima semana o sea los días tres y los días seis de la próxima semana serían suficientes para la lectura del presupuesto y el Plan Operativo Anual, si podemos avanzar primero la lectura, agradecemos y reitero de que pueden utilizar ya como lo hemos dicho en este caso por la Secretaría, teniendo en cuenta que doña Noemy, no está yo diría que tal vez por la vida el correo Maricruz y Jennifer porque tal vez lo envíen al de doña Noemy y puede ser que no se contesta entonces quiero dejar esto que nos pueden enviar las preguntas o así mismo mi persona, ya doña Vilma el día de ayer me realizó una consulta previa, la cual ya yo he trasladado al jefe financiero para que pueda ser atendida y entonces para utilizar esa dinámica que nos va permitir una fácil comunicación y respuestas. Entonces agradecemos eso y nosotros esperaríamos de que las fechas del 10 y 13 de septiembre puedan ser suficientes para lo que es preguntas, aclaraciones, documentos adicionales y si fuese necesario también traer algún funcionario u otro que tenga que aclarar un tema en específico y cerraría si recalcando que es donde pueden ustedes encontrar alguna diferencia sustancial con lo que ustedes han votado que en el programa 3 con respecto a la ley 9329 hay un recorte de un 30% de transferencia lo cual hace de que el mismo nos limita la posibilidad de cumplir a cabalidad con todos los proyectos planteados en el plan quinquenal para este año, esta realidad la viven el resto de municipalidades y según se nos ha explicado hay un compromiso por parte de la Hacienda, del ejecutivo porque en un presupuesto extraordinario pueda cumplirse la totalidad de los recursos dependiendo del ingreso que pueda tener el Estado para alcanzar lo proyectado, ya que para este año lo proyectado era más de 2000 millones y recibimos 1800 y algo, entonces solamente con eso sería aclarar y les agradezco el tiempo.

Al ser las 16:10 horas finalizó la Sesión.

Vilma Mora Jiménez
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaría Municipal.